PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALTERNATIVA S.A. EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER – ID N° 343.624, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 02/2018.

Asunción, 25 de abril de 2018

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 07/2018, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER – ID N° 343.624" bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 02/2018, con las recomendaciones respectivas, (Exp. 13458/2018), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación N° 07/2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de abril de 2015, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62 de fecha 19 de enero de 2015", para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 08 de marzo de 2018, según Nota PPI N° 144/2018, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 05 de marzo del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: **MOLMAN S.A., TELEXPAR S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., DATA SYSTEMS S.A. DATA LAB.**

Según Acta de Apertura N° 06/2018 de fecha 09 de abril del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma al llamado "**ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER – ID N° 343.624** las firmas; **ALTERNATIVA S.A., FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA, G&B DE CATALINA B. ALMADA.**

Teniendo en cuenta lo expuesto la firma **ALTERNATIVA S.A.,** cumple con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista* en los incisos **"a" y "b"**, del **Articulo 40 de la Ley 2051/03** De Contrataciones Públicas, siendo una **OFERTA EVALUABLE.**-

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 343.624, un monto total de ***Gs. 127.472.500 (Guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos),*** *que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 142/2018*

RECOMENDACIÓN:

La firma ***ALTEERNATIVA S.A.,*** *cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una* ***"OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación,***

Teniendo en cuenta que el monto total a ser adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 162.625.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones seiscientos veinticinco mil),*** *el cual supera la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, se realiza la* ***disminución*** *de las cantidades a ser adquiridas, a fin de ajustar el monto previsto, quedando según el cuadro que obra dentro del expediente. Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la Institución y conforme al "****Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados****" a la firma* ***ALTERNATIVA S.A.*** *, por un monto total de* ***Gs. 127.417.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos diecisiete mil) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 20 de abril de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretaria General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MINISTERIO • MINISTRO • Secretaria General

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALTERNATIVA S.A. EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER – ID N° 343.624, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 02/2018.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 474/2018 de fecha 23/04/18, eleva a consideración del Señor Ministro.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la firma: **ALTERNATIVA S.A.,** el llamado "Adquisición de Tintas y Toner – ID N° 343.624", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 02/2018, conforme al Informe de Evaluación N° 07/2018.

Art. 2°.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de ***Gs. 127.417.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos diecisiete mil) IVA Incluido,*** *y conforme al* ***"Anexo III Cuadro de Precios Adjudicados",*** *que consta de 01 (una) página que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.*

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las